

Zimbra:**miguel.castillo@ministeriodelinterior.gob.ec****Fwd: Documentos RC MDI 2023**

De : Pablo David Rivera Meza
<pablo.rivera@ministeriodelinterior.gob.ec>

jue, 29 de feb de 2024 21:45

Asunto : Fwd: Documentos RC MDI 2023

Para : Miguel Angel Castillo Rea
<miguel.castillo@ministeriodelinterior.gob.ec>, Raul
Fernando Riofrio Intriago
<raul.riofrio@ministeriodelinterior.gob.ec>

Fines pertinentes

Saludos Cordiales,

Pablo Rivera Meza**Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica**

Av. Los Shyris N38-28 y El Telégrafo

Código postal: 170505

Quito - Ecuador

www.ministeriodelinterior.gob.ec**EL NUEVO
ECUADOR**

Ministerio del Interior

De: "monica palencia" <monica.palencia@ministeriodelinterior.gob.ec>

Para: "Pablo David Rivera Meza" <pablo.rivera@ministeriodelinterior.gob.ec>

Enviados: Jueves, 29 de Febrero 2024 21:26:25

Asunto: Re: Documentos RC MDI 2023

Estimado señor Coordinador,

Aprobado, continuar con el proceso de Rendición de Cuentas en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

Saludos Cordiales,

Dra. Mónica Rosa Irene Palencia Nuñez
MINISTRA DEL INTERIOR ENCARGADA

Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, Ed. Contempo

Código postal: 170524

Quito - Ecuador

www.ministeriodelinterior.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio del Interior

De: "Pablo David Rivera Meza" <pablo.rivera@ministeriodelinterior.gob.ec>

Para: "monica palencia" <monica.palencia@ministeriodelinterior.gob.ec>

Enviados: Jueves, 29 de Febrero 2024 18:19:33

Asunto: Fwd: Documentos RC MDI 2023

Saludos Cordiales,

Pablo Rivera Meza

Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Av. Los Shyris N38-28 y El Telégrafo

Código postal: 170505

Quito - Ecuador

www.ministeriodelinterior.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio del Interior

De: "Pablo David Rivera Meza" <pablo.rivera@ministeriodelinterior.gob.ec>

Para: "monica palencia" <monica.palencia@ministeriodelinterior.gob.ec>

CC: "Lyonel Fernando Calderon Tello" <lyonel.calderon@ministeriodelinterior.gob.ec> ,

"vicente auad" <vicente.auad@ministeriodelinterior.gob.ec> , "Maria Cristina Lucio

Pazmino" <maria.lucio@ministeriodelinterior.gob.ec> , "andres davila"

<andres.davila@ministeriodelinterior.gob.ec> , "wilfrido munoz"

<wilfrido.munoz@ministeriodelinterior.gob.ec> , "Jose Carlo Freire Briones"

<jose.freire@ministeriodelinterior.gob.ec> , "Miguel Angel Castillo Rea"

<miguel.castillo@ministeriodelinterior.gob.ec>

Enviados: Miércoles, 28 de Febrero 2024 12:05:57

Asunto: Fwd: Documentos RC MDI 2023

Estimada Ministra,

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS) en su artículo 89, señala: "(...) Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos"

La misma normativa, en su artículo 90 establece: "(...) Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están

obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”

Mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas. Con Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, de 13 de diciembre de 2023, se reformó parcialmente el artículo 20 del mencionado Reglamento de Rendición de Cuentas.

Mediante el Memorando Nro. MDI-DMI-2024-0004-MEMO, de 04 de enero de 2024, designó el equipo responsable para proceso de Rendición de Cuentas MDI 2023, conformado de la siguiente manera:

- Coordinador/a de Planificación y Gestión Estratégica, quien será el responsable del proceso de Rendición de Cuentas del MDI.
- Coordinador/a General Administrativa Financiera
- Coordinador/a General Jurídico
- Coordinador/a General de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Director/a de Comunicación Social

Con estos antecedentes, y en cumplimiento con la normativa para el proceso de Rendición de Cuentas del MDI, el equipo de rendición de cuentas elaboró el informe (documento CPCCS) y el informe narrativo de Rendición de Cuentas, mismo que debe contar con su aprobación, a fin de subirlo a través de los canales oficiales del ministerio, para conocer los aportes y observaciones con respecto a la gestión institucional por parte de la ciudadanía.

Cabe indicar que, el informe narrativo será actualizado, en caso de que se realicen aportes ciudadanos.

En este sentido, tengo a bien solicitar su aprobación con la finalidad de continuar con el proceso antes indicado.

Saludos Cordiales,

Pablo Rivera Meza

Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Av. Los Shyris N38-28 y El Telégrafo

Código postal: 170505

Quito - Ecuador

www.ministeriodelinterior.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio del Interior